Señor Alcalde por si y por los demas regidores con quienes, y conmigo dicho Escno. hizo Contestacion = que ablaron? =

Felipe Maria de Aizcorra

Vicente José María de Elizpuru

Ayuntamiento de 28 de Agosto.

En esta Sala Consegil de esta Villa de Bergara a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos y veinte y nueve por ante mi el Escno se juntaron segun costumbre los Sres. D. Felipe Maria de Aizcorra y Zuloeta Alcalde, D. José Franco de Arrese regidor Sindico Pror Gral, D. José Leon de Heredia, y D. Martin de Barrena Regidor, D. José Joaquin de Arangueren Olariaga, Diego de Oyanguren, y D. Pedro de Larrañaga Diputados del Comun, D. José de Marzabal Diputado del Comercio, y D. Pablo de Aizcabalcta Sindico personero, que son los que componen la Mayor y mas sana parte de la Justicia y Regimiento de ella, y estando asi juntos y congregados se leyó por mi el Escno un Memorial de D. José de Larzar y Moya de esta vecindad, en el que solicita se le provea por este Ayuntamiento de un Certificado de la Conducta politica y Religiosa que ha observado en este dos pues del abolido sistema Constitucional, y enterado el Ayuntamiento acordo proveerle de los muy buenos que ha observado y guardado.

Por el Sr. Sindico Pror, y Regidor Heredia manifestaron al Ayuntamiento el fatal estado en que estan las fuentes de Bergara e Ysurtzaga, y la pronta necesidad de su composicion para utilidad y bien del vecindario q. se surten de dhas fuentes para su consumo, y el Ayuntamiento Comisiono à los mismos para su reposicion à Arizaleta.

El Sr. Alcalde hizo presente al Ayuntamiento que pegante à la Casa de Burdinola y frente à la Vegata de Aiguba se habia descubierto una Agua Cristalina y de la mejor calidad para beber, y que Notoriendo la Villa una fuente de la misma clase podria reconocerse el Manantial de dha Agua por si podia traerse al Pueblo la cual fuente la Casa titulada Cuartel, cuya obra seria de mucha utilidad y ahorro al Pueblo, y enterado el Ayuntamiento, y conociendo

de la grande utilidad que acarrearia á todo el Vecindario
de poner una fuente de agua potable al publico, convinieron al mismo Sr. Alcalde
y Diputado del Comun Zarraonaindia para que reconociendo el Puesto
sobre D. Antonio Ramon de Azcarate practicasen cuantas diligencias
prescribe el Arte para hallar la Madre del manantial de dha agua
descubierta, y asi descubierta, ó hallada fabricar la fuente en los
indicados Planos, ó punto donde mejor se acomodare condiciendo
del mismo Sr. Azcarate, y haciendo que los Vecinos respectivos
abonen trabajos á Aprobar.

Con lo cual fue dió fin al Ayuntamiento, firmó el Señor
Alcalde por si y por los demas Señores concurrentes, y de que doy
fé el Escribano

Felipe Maria
de
Azcona y Labaca

Antonio
José Maria de
Elizpuru

Ayuntamiento de 18 de Septre.

En esta Sala Concejil de esta Villa de Vergara á diez y ocho de
Septre de mil ochocientos veinte y nueve por ante mi el Escribano real
fueron reunidos como lo tienen de costumbre los Sres. D. Felipe Maria de Azcona y Labaca
Alcalde, D. José Franco de Arruategui Regidor Procurador Gral, D. José Igna
de Heredia, yd. Martin de Ramos Regidores, D. José Joaquin de Goyar
guren, yd. Pedro Zarraonaindia Diputados del Comun, D. José de Marga
bal, y D. José Joaquin de Arregui en Olaciaga Diputado del Pueblo
yd. Pablo de Arrabalaga Regidor Procurador, que son todos los compren
sos en la mayor parte vecindario de la Justicia y Regimiento de ella, y
estando asi Juntos y congregados Dijo el Sr Alcalde que el Ambu-
diero Echenique recibió despacho de la plaza de Tiro, y D